

El surgimiento del sistema educativo en Santiago del Estero, 1850-1900

Armando Jugo Suárez*

Resumen

Este artículo reconstruye el desarrollo del sistema educativo de la provincia de Santiago del Estero en el período 1854-1900, un tema cuyo tratamiento historiográfico ha sido escaso. En un contexto de tensiones y acuerdos entre los sectores liberales y católicos, la escolarización fue creciendo primero por la acción de la Junta Central de Instrucción Pública y luego por el Consejo General de Educación, que la sustituyó en sus funciones. Desde estas instituciones de gobierno educativo, un grupo de funcionarios e intelectuales convertidos en productores culturales incidió no sólo en el plano educativo sino también en el político y cultural, especialmente el profesor Máximo Victoria, presidente de ese último organismo, al finalizar el siglo XIX. Tomando algunas variables principales del desarrollo educativo, tales como los alumnos, docentes, escuelas, legislación, financiamiento y principales acciones pedagógicas, se procura presentar el cuadro histórico de la segunda mitad del siglo XIX. De tal modo, además de abordar la evolución institucional y la instalación de diferentes dispositivos para profesionalizar la docencia y organizar la enseñanza, se describen las relaciones entre los actores educativos provinciales y los nacionales, como el Colegio Nacional y la Escuela Normal.

Palabras clave: normalismo, dispositivos pedagógicos, conferencias pedagógicas

* Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), Doctorando en Educación (UNSE), Catedrático titular en el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N° 1). e- mail: profjugosuarez@gmail.com

The emergence of the educational system in Santiago del Estero, 1850-1900

Abstract

The article studies the development of the educational system of the province of Santiago del Estero in the period 1854-1900. This subject has been poorly addressed in historiographical research. In a context of tensions and agreements between the liberal and Catholic sectors, schooling was first increased by the action of the Central Board of Public Instruction and then by the General Education Council, which replaced it in its functions. From these institutions of educational government, a group of officials and intellectuals turned into cultural producers influenced not only the educational but also the political and cultural level, especially Professor Máximo Victoria, president of the latter organization, at the end of the 19th century. Taking some main variables of educational development, such as students, teachers, schools, legislation, financing, and main pedagogical actions, we introduce the historical picture of the second half of the 19th century. In addition to addressing the institutional evolution and the installation of different devices to professionalize teaching and organize teaching, the relationships between provincial and national educational actors, such as the National School and the Normal School, are described.

Keywords: normalism, pedagogical devices, pedagogical conferences

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la organización escolar en Santiago del Estero tuvo un avance lento pero progresivo, logrando consolidarse al finalizar este período. Este artículo es una aproximación al surgimiento del sistema educativo, en el período que va desde 1854 a 1900, buscando responder interrogantes relacionados con los recursos destinados a educación, con la escolarización, con las disposiciones normativas y con la vinculación de diversos actores con la organización escolar. La reconstrucción de la historia del sistema educativo realizada se apoya en un trabajo de análisis de fuentes primarias y secundarias, tratándose especialmente de documentación oficial diversa –leyes y decretos, correspondencia y presupuestos– y de periódicos. A partir de estas fuentes se reconstruyeron las acciones emprendidas por el Ejecutivo provincial, ya que los archivos o documentos vinculados a la Junta Central de Instrucción Pública y al posterior Consejo General de Educación (CGE) no se conservan en la actualidad.

El tema y período abordado en este texto ha sido apenas analizado por la historiografía sobre la provincia de Santiago del Estero. Existen ensayos que se refieren a coyunturas aisladas, realizados por actores que tenían una vinculación con el sistema educativo o bien sobre aspectos descriptivos de las gestiones efectuadas por el CGE, que suelen estar vinculados con la organización del Estado provincial. A finales del siglo XX surgieron algunas investigaciones y otros historiadores locales que constituyen la referencia actual en cuanto a la exploración del campo de la Historia de la Educación. Estos aportes ponen a la vista problemáticas que permiten percibir la necesidad de nuevos trabajos sobre el proceso de organización escolar en Santiago del Estero.

El análisis de la historia de esta provincia, hacia finales de siglo XIX, da cuenta de un campo cultural a partir del cual diversos agentes generaron secuencias de prácticas desde su rol de *productores culturales, notables o intelectuales*. Ese espacio social se construyó sobre la base de las relaciones generadas entre estos sujetos y grupos, dando lugar a un capital cultural, así como a representaciones y luchas por conservarlo o transformarlo (Bourdieu, 1997). Considerando el inventario de estrategias de repro-

ducción propuesto por Bourdieu (2011) es posible pensar que el Estado santiagueño se encontraba, en el período analizado, definiendo una “estrategia ideológica”, es decir estrategia intelectual de acciones para conservar y aumentar el reconocimiento propiciando esquemas de percepción, diferente a los marcos interpretativos de la realidad que legitimaban los privilegios naturalizados por los grupos dominantes (Picco, 2015).

Las acciones pedagógicas desarrolladas por el CGE al filo del siglo XIX trascendieron el campo educativo, incidiendo en el campo político, el campo religioso, el campo intelectual y el campo periodístico, reflejando los principios sostenidos por la elite intelectual más innovadora (Tenti, 2013). En el análisis es posible introducir las categorías propuestas por Ana T. Martínez al considerar como “otros” intelectuales a aquellos de provincias, o bien de localidades, que eran productores y a la vez mediadores de sentidos en zonas marginales de las posiciones hegemónicas, pudiendo incluirse a maestros y sacerdotes. Los intelectuales de provincia podrían estar circunscriptos a una delimitación política estatal específica (Martínez, 2007) no obstante, en el caso de quienes gobernaron el sistema educativo e incluso de directores de escuelas secundarias, su haz de relaciones excedió esta determinación espacial debido a su formación o bien a los círculos de relaciones en que participaban, como es el caso de algunos de los funcionarios tratados en este artículo.

El surgimiento del sistema educativo provincial

En 1854 el Gobernador Manuel Taboada informaba al Ministro de Instrucción Pública de la Confederación, Dr. Santiago Derqui, que la escolarización en la provincia de Santiago del Estero dependía de la actividad desarrollada por el Convento de San Francisco y el Convento de Santo Domingo, de la enseñanza particular de la maestra Irene Urrejolas, y de dos escuelas ubicadas en Villa Loreto¹.

¹ Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero [AHPSE] (s/f). *Correspondencia* (Carpeta 1854. Legajo 2). Santiago del Estero, Argentina

De tal modo, el sistema público de enseñanza en Santiago del Estero tuvo como hito inaugural la creación de la Junta Central de Instrucción Pública, el 26 de septiembre de 1859, durante el gobierno de Juan Francisco Borges, quien designó como presidente a Fray Mauricio Pérez, y como inspector de escuelas a Remigio Carol –que sería presidente de esta junta en 1871–.² En 1859 la provincia tenía nueve escuelas en la capital –cuatro de varones y cinco de mujeres– con 350 alumnos, cubriendo las jurisdicciones de la Capital, Guasayan, Silipica, Loreto, Choya y el Bracho. Las dificultades del tesoro provincial para poder pagar los salarios de los maestros, funcionarios públicos y las comandancias de armas en la frontera indígena, permiten hablar de un proto-estado provincial (Tenti, 2013).

El informe elevado al gobernador por la Junta Central de Instrucción Pública, en 1866, indicaba que ese año en la provincia funcionaban 42 escuelas, con una matrícula de 2.220 alumnos, y una partida presupuestaria para instrucción pública de 7.456 pesos, que representaba el 18% del presupuesto total de la provincia. En los años siguientes, el aumento de la recaudación fiscal permitió la creación de escuelas, dando lugar a un crecimiento paulatino de la población estudiantil. El presupuesto provincial de 1869 ascendía a 65.987 pesos, de los cuales 8.868 se asignaron a educación, significando el 13 % del presupuesto. El detalle de la planilla de gastos para ese año, puede verse en la Tabla 1.

El censo de 1869 consigna una población de 132.000 habitantes en Santiago del Estero. Registra una población en edad escolar –entre 6 y 14 años– de 33.375 niños, de los cuales 3.684 estaban escolarizados, representando el 12% del total. Del total de la población, los alfabetos eran 19.500 habitantes, de modo que el 85% eran analfabetos.

Carrizo sostiene que hubo una caída de los fondos destinados a educación entre los años 1861 y 1868 (Carrizo, 2014). El 15 de julio de 1871, la Cámara Legislativa sancionó la ley de creación de un fondo para asegurar y fomentar la educación primaria, mediante

² AHPSE (s/f). *Leyes y Decretos, 1858-1860*. Santiago del Estero, Argentina

Tabla 1. Presupuesto para Instrucción Pública de 1869

Ítem del presupuesto para Instrucción Pública	Monto en pesos
Subvención para escuelas de ambos sexos en la capital	1680
Subvenciones para dieciséis escuelas en las villas	2688
Subvenciones para escuelas de ambos sexos en otros centros de menos población	500
Alquiler de casas, gastos de instalación y útiles	4000
Total	8868

Fuente: AHPSE (diciembre de 1868). *Leyes y Decretos*. Santiago del Estero, Argentina.

la recaudación de un derecho de peaje que sería cobrado a los vehículos (carros) que pasaran por el puente recientemente creado sobre el Río Saladillo, con excepción del transporte del correo nacional. Este impuesto buscaba paliar el déficit fiscal del Estado provincial, ocurrido durante el gobierno de Manuel Taboada.

El déficit del incipiente Estado provincial, generaba al atraso en el pago de los salarios y la imposibilidad de apertura de nuevas escuelas. La situación fiscal provincial e insuficiente desarrollo de las instituciones educativas llevó al gobierno nacional a subvencionar a la provincia en 1869, año en que se reglamentó la Subvención Nacional. Dos años más tarde, habiéndose sancionado la Ley de Subvenciones, el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública solicitó, al gobierno provincial, datos estadísticos sobre número de escuelas y de alumnos, y fondos que la provincia y los municipios destinaban a sostenimiento de la educación primaria, para poder darle cumplimiento.³

³ AHPSE (Abril de 1871). *Leyes y Decretos, 1870-1872* (Legajo 4). Santiago del Estero, Argentina.

Las subvenciones nacionales fueron destinadas al fomento de la instrucción primaria pública en las provincias, con acuerdo de éstas y debiendo destinar, como contraparte, recursos propios para el sostén de la educación popular. Las provincias recibirían subvenciones del tesoro nacional para construcción de edificios escolares –previa presentación de planos y presupuesto por la provincia–; adquisición de mobiliario, libros, útiles, pago de sueldos de maestros y la mitad del salario de un inspector de escuelas “bajo la condición de que acepte la obligación de suministrar los datos estadísticos y verificar las inspecciones que le sean requeridas por el Ministerio de Instrucción Pública.” A la provincia de Santiago del Estero se le subsidiaría el 50% de valor total que demandaran estos gastos –al igual que a Tucumán, Salta, Catamarca, Mendoza, San Juan y Corrientes–.⁴

Algunos casos puntuales permiten apreciar el alcance de los recursos aportados por el Estado. En 1871, la Escuela Superior de Niñas recibía una subvención mensual de 150 pesos fuertes. Ese mismo año, el preceptor de la Escuela de Varones del Departamento de Matara, recibía un salario de 20 pesos mensuales y el preceptor de la Escuela de Varones del distrito Figueroa, Departamento Matara al Norte, cobraba 30 pesos mensuales. La pensión de retiro que el gobierno otorgó a Josefa De Sousa Lima, preceptora de la primera escuela primaria de la ciudad de Santiago del Estero fue de 15 pesos bolivianos.⁵ En el año 1872 se estableció un presupuesto destinado a Instrucción Pública de 15.000 pesos, que incluía la subvención nacional y la suma de 500 pesos para alquiler de casas y adquisición de útiles escolares.

En la década de 1870, la única institución de enseñanza secundaria en la provincia era el Colegio Nacional. La relación entre esta institución y la gobernación era más fluida de lo que suele pensarse.

⁴ A las provincias de la Rioja, San Luis y Jujuy se les subsidió las tres cuartas partes, y a Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe la tercera parte. En 1870 se entregó a las provincias la suma de 100.000 pesos.

⁵ AHPSE (Abril de 1871). *Leyes y Decretos, 1870-1872* (Legajo 4). Santiago del Estero, Argentina.

En febrero de 1870, su rector, el profesor Juan de Milburg, informó al gobernador Taboada sobre renuncias de dos catedráticos y solicitó con éxito que se cubrieran las vacantes generadas. Por su parte, el gobernador consideró que el método de enseñanza confeccionado por este rector era el más adecuado, ateniéndose al informe de la Junta Central de Instrucción Pública. En vistas de que en la provincia no existían obras similares, decretó que se adoptara como texto para las escuelas públicas el “plan de enseñanza gradual” formulado por dicho profesor y se imprimieran ejemplares por cuenta del gobierno para ser repartidos en las escuelas.⁶ Al año siguiente, cuando finalizaron los cursos del Colegio Nacional, el gobierno provincial conformó la comisión examinadora para evaluar a sus alumnos, y designó cinco miembros. Como uno de ellos no pudo asistir, fue reemplazado por el propio presidente de la Junta Central de Instrucción Pública, Remigio Carol. Este también fue designado para integrar la comisión examinadora de la escuela primaria anexa al Colegio, junto al presbítero Jesús, siendo estos exámenes públicos. La presencia de la curia católica en los asuntos de la educación pública era evidente, siendo reafirmado con la designación del canónigo Martín Piñero como rector del Colegio Nacional en la década de 1880, tocándole asistir en representación de la provincia al Congreso Pedagógico, realizado en 1882 en la Capital Federal, en compañía de Agustín Carranza.

En repetidas oportunidades, el gobernador había manifestado al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la necesidad de crear una escuela para la formación de maestros, pero sería una década después, durante la gobernación de Pedro Gallo, que se abriría la Escuela Normal “Manuel Belgrano”. Así, en enero de 1881, fue nombrada, en el cargo de directora de la misma, la maestra española Juana Pérez, con residencia en la ciudad de Buenos Aires. En abril se nombraron otras profesoras⁷ y el 9 de

⁶ AHPSE (Marzo de 1870). *Leyes y Decretos, 1870-1872* (Legajo 2). Santiago del Estero, Argentina.

⁷ Se designaron la vice Directora, Elvira Pérez; las profesoras Francisca Jacques y Adelma Villar, y las maestras para el departamento de aplicación: Señorita Rosario Gallardo, Dolores Herrera, Antonia Pérez, Apolinaria Olivera, Isabel Rodríguez y Celina Palacio.

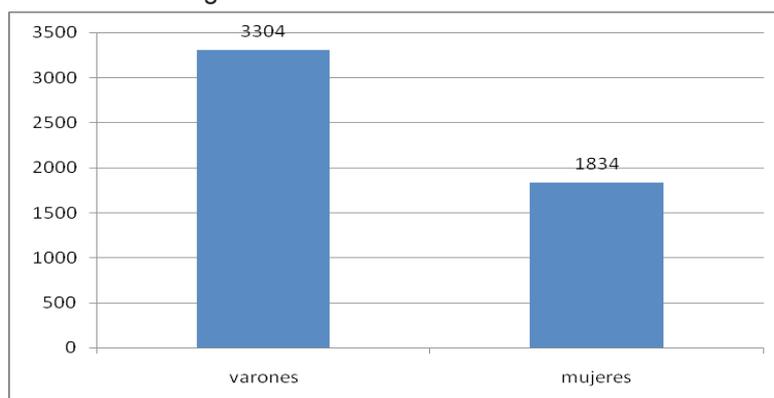
mayo se inició el dictado de clases. El currículo se componía de las siguientes materias: Pedagogía, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia, Moral y Urbanidad, Dibujo, Labores, Gimnasia. La escuela tenía un Departamento de aplicación. Comenzó a funcionar con 270 alumnos del primer ciclo –elemental–. Las primeras graduadas con el título de Maestras Normales fueron cinco para el año 1884. Las actividades de la escuela tenían repercusión local. El periódico *El País*, en diciembre de 1883, describió un extenso relato sobre los exámenes de Aritmética, Historia, Anatomía e Higiene y Geografía, de las alumnas del primer y segundo año, ante una “importante concurrencia” de público. En 1887 fue creada otra entidad vinculada a la cultura, la Sociedad Sarmiento de Socorros Mutuos, que cinco años después abrió una biblioteca pública.

En 1884, durante la gestión del gobernador Absalón Ibarra, las escuelas existentes en la provincia eran treinta, incluidas cuatro instituciones nacionales ubicadas en la capital –el Colegio Nacional, la Escuela Graduada anexo varones, la Escuela Normal de Niñas, y la Escuela Graduada anexo niñas–. De las 26 escuelas dependientes del gobierno provincial, cuatro se ubicaban en la capital y las 22 restantes en la campaña, de modo que, en comparación con 1866, había 12 establecimientos menos.

Ya desde 1874, el Estado provincial puso en marcha la donación de terrenos fiscales para la edificación de escuelas. En base a un informe del CGE, en 1888 funcionaban 103 escuelas provinciales con 113 maestros, de los cuales 48 eran varones y 65 mujeres, cifras con un nivel de masculinidad no frecuente en el magisterio de la época. Esas escuelas eran: 74 infantiles (1° a 3° grado), 36 elementales (1° a 4° grado) y tres graduadas (con 5° y 6° grado). La inscripción de alumnos fue de 5.138 niños, de los cuales 3.304 eran varones y 1.834 mujeres (Ver figura 1).

En lo que refiere a la inversión destinada a educación en 1888, el monto asignado fue de 16.590 pesos, estando 648 pesos destinados a alquileres de locales, ya que había diez escuelas fiscales con edificios propios y las otras 93 funcionaban en edificios alquilados (Consejo Nacional de Educación [CNE], 1888). En 1889, el Inspector a cargo de la Junta Central de Instrucción Pública envi

Figura 1. Población escolar en 1888



Fuente: Elaboración propia en base a Informe del CGE (noviembre de 1888).

un informe al gobernador Absalón Rojas⁸ en el que se reconocía como ruinosos, sin higiene e inseguros la mayoría de los edificios escolares existentes, afectados por los constantes cambios climáticos que había sufrido la provincia durante este periodo 1880-1888, y se indicaba la urgente necesidad de construir edificios escolares en la campaña.

En lo referente al número de escuelas, es significativo que las particulares fueran mayor cantidad que las fiscales. La matrícula escolar mostraba en la última década del siglo XIX una oscilación bastante pronunciada, con crecimiento hasta 1891 y caída desde el gobierno de Maximio Ruiz, que no se recuperó hasta 1895, sin lograr estabilizarse en el quinquenio siguiente.

⁸ AHPSE (diciembre de 1889). *Leyes y Decretos, 1888-1889*. Santiago del Estero, Argentina.

Tabla 2. Escuelas, maestros y alumnos (1882-1898)

Año	Número de Escuelas	Cantidad de Maestros	Alumnos Matriculados
1882 (1)	-	-	-
1883 (1)	-	-	-
1884 (1)	-	-	-
1885	60	66	2503
1886	65	131	2477
1887	97	104	3909
1888	138	160	7126
1889	153	200	9006
1890	183	236	11002
1891	155	200	8791
1892	77	112	5112
1893	76	112	4899
1894	82	123	5293
1895	100	183	5807
1896	97	148	6191
1897	103	152	5962
1898	129	249	8477
(1) No existen registros en archivo. ⁹			

Fuente: Elaboración propia e base a AHSE

⁹ AHPSE (abril de 1899). *Fondo de Gobierno* (Legajo n° 8, expediente 7148). Santiago del Estero, Argentina.

El surgimiento del sistema educativo en Santiago del Estero

En 1895, de acuerdo al Censo Nacional, la provincia alcanzaba una población de 161.592 habitantes, pudiendo percibirse un crecimiento del 21% con relación a 1869. En cuanto a la instrucción pública, se inscribieron 8.477 alumnos en 1898, en las 18 escuelas existentes, que eran costeadas con un presupuesto de 192.000 pesos, del cual la provincia contribuía con 85.580 pesos y la Nación, a través de las subvenciones nacionales, con 106.480 pesos.

Las reformas educativas de la década de 1890

En las transformaciones educativas de esta década tuvo gran relevancia la acción del profesor Maximio Victoria, quien llegó a Santiago del Estero luego de ser exonerado en el cargo de inspector general de escuelas de la provincia de Tucumán, a causa de sus vinculaciones con el socialismo y con el positivismo (Fernández, 2003), denunciadas por el círculo filo clerical local. Su pensamiento y sus relaciones con los positivistas de otras provincias quedaron plasmados en la revista correntina *La Escuela Positiva*, que congregaba a los profesores normalistas de Paraná, la cual permite observar el origen de ideas y prácticas que pondrá en vigencia a partir de su llegada a Santiago del Estero durante el gobierno del Dr. Dámaso Palacio. La asunción de este gobernador, en las elecciones de 1898, constituyó el momento final de una etapa de estructuración del Estado provincial por parte de la elite gobernante. Esta última evidenció la conformación de un campo periférico de producción y circulación intelectual y cultural. La Ley de Educación de la Provincia fue modificada en algunos aspectos de forma y de funcionamiento: se creó el CGE, integrado por el director general y cuatro vocales nombrados por el Poder Ejecutivo; la inspección técnica de las escuelas quedó a cargo del inspector general y de inspectores de sección también nombrados por el gobernador, de acuerdo a la propuesta que hiciera el CGE.

También se reguló la carrera docente, y los docentes sin diploma pasaron a ser considerados interinos, sustituibles por los diplomados. Otra creación fueron las escuelas ambulantes, para asistir a los lugares donde la cantidad de alumnos no fuese mayor a veinte (CGE, 1899a).

La designación de Maximio Saba Victoria como presidente del CGE, en noviembre de 1898, implicó el inicio de un proceso de cambio significativo en lo organizacional, lo administrativo y pedagógico. Su rol como productor cultural permitió integrar a los intelectuales locales en un campo más amplio que el educativo. En el puesto de inspector general de Escuelas fue nombrado Ramón Carrillo, y como vocales del CGE se designó a Jose Santilla, Manuel Coronel –dos universitarios–, Francisco Bessares y Francisca Jacques –hija de Amadeo Jacques, artífice del Colegio Nacional–. El periódico *El Liberal* comentó que el canónigo Dr. Rayaerio de J. Lugones había dirigido una carta al gobernador protestando por la designación de Maximio Victoria, por ser masón.

El 21 de agosto de 1899, Victoria presentó un proyecto de Plan General de Estudios, que impulsaba “la libertad de acción de los maestros junto a los alumnos” y establecía el currículo para las escuelas infantiles, elementales y superiores:

Escuelas infantiles. Primer grado: Educación Moral; hechos, conversaciones y ejemplos morales para despertar en los niños sentimiento de bondad y respeto por los derechos de todos; Segundo Grado: Educación Moral; hechos, conversaciones y lecturas morales de los niños para desarrollar en ellos sentimientos de bondad, amor y veneración a Dios y la patria.

Escuelas Elementales. Tercer grado: Educación Moral; lecturas y ejemplos, deberes consigo mismo, los padres, los maestros y la patria. Vida de niños Celebres, de Argentinos Ilustres, conmemoraciones de aniversarios Patrios; Cuarto Grado: Educación Moral; deberes para con los demás y con dios, iniciativa de los alumnos en favor de la familia y su comunidad. Rememoración de hombres celebres. Historia; de la Independencia y de

El surgimiento del sistema educativo en Santiago del Estero

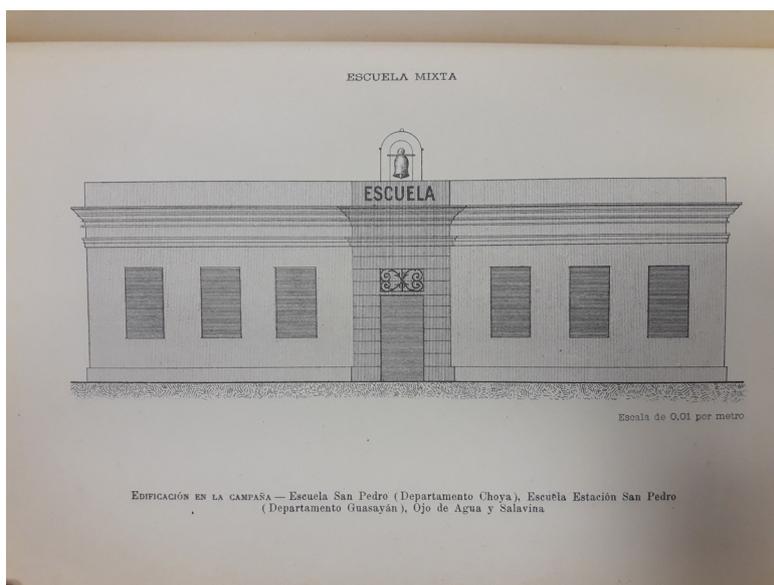
la organización nacional, hombres notables y sus biografías. Instrucción Cívica; nociones elementales sobre nuestra organización política, declaraciones, derechos y garantías de la Constitución Nacional y Provincial, la Nación, las Provincias y los Municipios.

Escuelas Superiores. Quinto Grado: Educación Científica; El Calendario Histórico Argentino, Instrucción Cívica; formas de gobierno, el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; Sexto Grado: Educación Moral: glorificación de los grandes personajes de la humanidad; Educación Científica: nociones de historia contemporánea Argentina hasta la Independencia.¹⁰

Los informes enviados por los inspectores nacionales identificaban un proceso de cambio progresista en la gestión de la educación primaria. Un indicador era la transformación del estado de los edificios escolares, que antes era ruinoso. En 1900 se presentaba un panorama diferente, con 121 edificios, 14 fiscales provinciales, uno nacional y 102 particulares (“Educación,” 19 de septiembre de 1900). La construcción de edificios escolares fue una preocupación del CGE. El 10 de noviembre de 1899, Victoria solicitó al administrador del Ferrocarril Central Norte, la edificación en cuatro localidades con estaciones ferroviarias, comprometiéndose a entregar los terrenos escriturados y nombrar los maestros titulados para su funcionamiento (“Edificios escolares,” 10 de noviembre de 1899). El recorrido del Ferrocarril había generado el nacimiento en cada estación de grupos poblacionales, que en pocos años se transformaron en ciudades.

¹⁰ AHPSE (agosto de 1899). *Fondo de Gobierno* (Legajo N° 83, Expediente 7332). Santiago del Estero, Argentina.

Figura 2: Modelo de Escuela Mixta, 1901.



Fuente: Santiago del Estero, Dirección General de Escuelas, *Memorias*, Santiago del Estero 1901.

El 18 de mayo, el CGE solicitó la ampliación del presupuesto provincial para la creación de 25 escuelas, a fin de cubrir las nuevas poblaciones constituidas a partir de la ampliación de caminos, líneas ferroviarias y centros agrícolas. Esto ocurría porque el presupuesto destinado a educación, con un monto total de 11.205 pesos mensuales, era destinado al pago de sueldos del personal de maestros.¹¹ Ese año, el presupuesto general de la provincia fue

¹¹ AHPSE (diciembre de 1898). *Fondo de Gobierno* (Legajo N° 79, expediente N° 6953). Santiago del Estero, Argentina.

de 185.270 pesos y en 1900 aumentó a 199.200 pesos.¹² Otra creación de este momento fue la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, dispuesta el 30 de mayo de 1899, con un currículo teórico-práctico que incluía aprendizajes apropiados para los trabajos de costura y de servicio doméstico –lavado, planchado y cocina– (CGE, 1899b).

Siguiendo el uso habitual en otras provincias con sistemas educativos más consolidados, se implementaron conferencias pedagógicas en 1899 y 1900, en este caso a cargo de inspectores nacionales y de profesores locales. Estas conferencias representaban para el CGE un instrumento pedagógico muy importante y eran una forma de tomar contacto con las necesidades de cada sección escolar del territorio provincial. El programa de cada conferencia se difundía en la revista *Anales de la Educación*, dispositivo que fue difundido en forma gratuita en todo el territorio provincial. A las conferencias asistían tanto maestros como alumnos.

El 10 de agosto de 1899 se llevó a cabo una conferencia que tuvo como tema la enseñanza de Instrucción Cívica, de modo que el maestro Nicolás Gutiérrez desarrolló una clase, y luego hubo un diálogo sobre el asunto en asamblea. Además de esta actividad central había otras. Una de las principales fue el debate sobre educación literaria, primero a través de la crítica escrita presentada por la maestra Rosa Fernández, al trabajo original de Nicolás Gutiérrez, y posteriormente la crítica de Santiago Lugones a los trabajos de las maestras Nieva Taboada y Nigelia Flores. También se dio una clase sobre moral, hubo música de piano, coro y declamación de una alumna. La reunión finalizaba con la designación de personas que debían presentar determinados temas en la próxima conferencia (CNE, 1899).

El 23 de noviembre hubo otra conferencia en la Escuela Normal de Niñas, pero de carácter especial, porque estuvo a cargo del inspector nacional Pablo Pizzurno, invitado por el CGE, aprovechando su visita a la provincia. El disertante se refirió al empleo

¹² AHPSE (junio de 1899). *Fondo de Gobierno* (Legajo N° 82, expediente N° 7238). Santiago del Estero, Argentina.

del “Slojd método sueco de trabajo manual”, en la enseñanza primaria. Las ventajas que Pizzurno atribuía al trabajo manual eran: despertar gusto y amor por el trabajo en general; inspirar respeto por el trabajo corporal honrado, “por grosero que sea”; desarrollar la confianza y la independencia del niño; acostumbrar al orden, la exactitud, el aseo y la corrección; promover la atención, interés, aplicación, perseverancia y paciencia; perfeccionar la vista y el sentido de la forma y dar una habilidad manual general; desarrollar el cuerpo del alumno. Poco después, el CGE, organizó un Curso de Trabajo Manual obligatorio destinado a todos los maestros de la provincia, dictado en los tres meses de verano, para actualizar los programas y la formación de los maestros en los siguientes aspectos: Trabajo Manual Educativo; Cartonado y Plegado; Pintura, y Dibujo y Modelado (“Trabajo manual,” 28 de noviembre de 1899). En ese momento, en Santiago del Estero había cinco escuelas con talleres. En las escuelas “Sarmiento” y “Zorrilla” se enseñaban cestería, esterillado, encuadernación, agricultura, corte y confección, cartonado y cocina.

En 1900 hubo otras cuatro conferencias. El 5 de julio, el profesor Baltazar Olaechea y Alcorta presentó un trabajo de sinopsis histórica sobre la “Instrucción Pública en Santiago del Estero desde la colonia hasta fines del siglo XIX”. El 19 de julio, la maestra Adela Rodríguez Álvarez tuvo a cargo una conferencia en la Escuela Benjamín Zorrilla, sobre “El método de Idioma Nacional” consistente en la enseñanza del lenguaje tomando tres ejes: Lectura, Composición y Gramática. Además de los aspectos didácticos, la disertante resaltó el interés en que el alumno pudiera expresarse a través de la palabra escrita, de modo que la escuela primaria formase futuros obreros que tuvieran instrumentos para exponer las ideas que nacieran de las necesidades de la sociedad (“Conferencias pedagógicas,” 24 de Julio de 1900).

El 2 de agosto, se desarrolló otra conferencia pedagógica en la Escuela Benjamín Zorrilla, dictada por el inspector nacional Juan F. Bessares, y el 6 de septiembre, una más en la misma escuela, presidida por el inspector nacional Andrés Ferreira, en la cual hubo varias disertaciones: la directora de la Escuela Belgrano, presentó

un trabajo de “Observaciones sobre la enseñanza”; una maestra de la Escuela Sarmiento lo hizo sobre “Clase de objetos” con colaboración de las alumnas; y un maestro expuso sobre Trabajo Manual (“Conferencias pedagógicas,” 7 de septiembre de 1900). Esta sucesión de conferencias, con su método de disertaciones y debates reflejaba la renovación pedagógica que estaba impulsando el CGE.

Las iniciativas de este organismo siempre fueron motivo de sospechas y descrédito por parte de los sectores conservadores vinculados a la Iglesia Católica. Por ejemplo, en abril de 1899, el diario *El Liberal* publicó una denuncia falaz del uso en la Escuela Zorrilla de un calendario “Positivista” –ideado por Augusto Comte en 1849, de un año de 13 meses de 28 días, con un año bisiesto–, con la connivencia de las autoridades escolares, que dio lugar a la intervención del ministro.¹³ Al respecto, el presidente del CGE respondió que él sólo debía rendir cuenta ante el gobierno, y que en nada se había alterado con respecto a la aplicación del Reglamento General de Escuelas y del Plan de Estudio que regulaba la actividad escolar, áulica y el calendario escolar:

Que ese trabajo diario se hace dentro del espíritu amplio y fecundo de esos planes de estudio sin los egoísmos sectarios de doctrina alguna, pero con la tendencia marcada a la observación seria de las cosas, al respeto profundo por los hombres y las instituciones y sobre todo a la glorificación de lo bueno, de lo verdadero y de lo bello; la naturaleza moral del educando y le hace amable la vida, sana y útil.¹⁴

En 1900 al ser convocado el Congreso Pedagógico en la Capital Federal, Victoria designó al inspector general, Ramón Carrillo, y a la directora de la Escuela Normal, Francisca Jacques como representantes de la provincia de Santiago del Estero, siendo ambos, personalidades de corte progresista como el mismo Máximo Victoria (CNE, 1900).

¹³ AHPSE (abril de 1899). *Fondo de Gobierno* (Legajo N° 81, expediente N° 7177). Santiago del Estero, Argentina.

¹⁴ AHPSE (abril de 1899). *Fondo de Gobierno* (Legajo N° 81, expediente N° 7177). Santiago del Estero, Argentina.

Conclusiones

En el recorrido planteado, 1854 a 1901, se evidencia un crecimiento paulatino del presupuesto conformado por aportes del fisco provincial y las subvenciones nacionales, que fue destinado a educación, en sus diversos rubros: sueldos del personal docente, refacciones, alquiler de edificios particulares y edificación de escuelas. En este sentido, la inversión en alquileres siempre representó un porcentaje alto en cada presupuesto, dado que la inversión en construcción de edificios escolares se concentró en la capital, mientras que la campaña quedó excluida de este proceso. Se percibe que, a finales del siglo XIX, los proyectos de construcción de edificios tomaron impulso.

Luego de 1870 se irá consolidando una relación fluida entre el gobierno nacional y el provincial. La acción de algunos notables favoreció la institucionalización de la educación en el nivel primario y secundario. Este es el caso de Juan de Milburg, rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, que permitió incorporar a la enseñanza primaria provincial novedades relacionadas con lo pedagógico, como fue el Plan de enseñanza gradual. Los gobiernos provinciales posteriores a la intervención federal de 1875 fueron aumentando paulatinamente sus recursos económicos, con lo cual la Junta Central de Instrucción Pública pudo garantizar una mayor presencia de las escuelas primarias fiscales en todo el territorio provincial.

A partir de la década de 1880, con la creación de la Escuela Normal de Maestros y la circulación de maestros normalistas, se acentuaron los cambios proyectados por la generación del '80 a nivel nacional. Se evidenciaron el crecimiento de la matrícula y el reemplazo de la Junta Central de Instrucción Pública por el CGE. Esto fue acompañado del accionar de instituciones nuevas, como la Biblioteca Sarmiento, y de la circulación de periódicos, como *La Reforma* y *El Liberal*, que dieron lugar, a fines del siglo XIX, a un campo intelectual caracterizado por su vinculación con el escolar. En contrapartida, el sector conservador, relacionado con la Iglesia Católica, cuestionó la gestión del CGE, cuando Victoria fue su

presidente. A pesar de las críticas de estos opositores, su gestión significó la consolidación del sistema educativo provincial y la edificación de un campo intelectual en el cual los normalistas lideraron el espacio escolar en todas sus fases: la tarea docente, la gestión, la supervisión y la difusión pedagógica.

La conformación de un campo de producción cultural periférico durante los últimos años del siglo XIX fue generado por los agentes del Estado. No obstante, los maestros también pudieron manifestar su voz, en instancias como las conferencias pedagógicas o la revista *Anales de la Educación*. La voz de esos "otros" asumía cierto reconocimiento por parte del Estado provincial y también de otros actores que formaban parte del campo de difusión de los dispositivos puestos en práctica.

Referencias

- Bourdieu, P. (1997). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2011). *Las Estrategias de reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carrizo, J. (2014). *Juan F. Ibarra y los Taboada: Caudillos y Políticas Fiscales, Económicas y Sociales*. Santiago del Estero: Instituto la Sagrada Familia.
- Conferencias pedagógicas. (24 de julio de 1900). *Diario La Reforma*, p. 2.
- Conferencias pedagógicas. (7 de septiembre de 1900). *Diario La Reforma*, p. 1.
- Consejo General de Educación [CGE] (1899a). *Anales de la Educación*, 1, s/p. Santiago del Estero: CGE.
- Consejo General de Educación [CGE] (1899b). *Anales de la Educación*, 2, s/p. Santiago del Estero: CGE.
- Consejo Nacional de Educación [CNE] (1888). Las Escuelas de Santiago del Estero. *El Monitor de la Educación Común*, 9(128), 864.
- Consejo Nacional de Educación [CNE] (1899). Santiago del Estero, Conferencias Pedagógicas. *El Monitor de la Educación Común*, 19(320), 1049-1050.
- Consejo Nacional de Educación [CNE] (1900). Congreso pedagógico argentino de 1900: Circular del comité organizador. Reglamento. *El Monitor de la Educación Común*, 20(328), 416-420.

Armando Jugo Suárez

- Edificios escolares. (10 de noviembre de 1899). *Diario La Reforma*, p. 3.
- Educación. (19 de septiembre de 1900). *Diario La Reforma*, p. 2.
- Fernández, A. M. (2003). Pedagogía y Positivismo a finales del Siglo XIX. *Estudios Iberoamericanos*, 29(1), 73-92.
- Martínez, A. T. (2007). Para estudiar campos periféricos. Un ensayo sobre las condiciones de utilización fecunda de la teoría del campo de Pierre Bourdieu. *Trabajo y sociedad*, 9, 1-31.
- Picco, E. (2015). *Políticos, empresarios y laicos católicos*. Buenos Aires: Ediciones Prohistoria.
- Tenti, M. M. (2013). *La formación del Estado periférico*. Santiago del Estero: Ediciones UCSE.
- Trabajo manual. (28 de noviembre de 1899). *Diario La Reforma*, p. 4.